

## INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE ELECTROQUIL S.A.

A los Señores Accionistas y Junta de Directores  
De Electroquil S.A.:

1. De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía y el reglamento de informes del comisario, pongo a consideración de ustedes el presente informe para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente lo determinado en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
2. He revisado el estado de situación financiera de Electroquil S.A. al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados integral, cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia de la Compañía
3. La revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.
4. Revisados y analizados los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio 2013 estos reflejan adecuadamente las principales variaciones financieras dentro de las actividades particulares de la empresa.
5. Las actas de Junta General de Accionistas de la Compañía dejan constancia de la asistencia de los accionistas a las reuniones de Junta.
6. Los libros societarios y otros, están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías; las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas han sido cumplidas de acuerdo con el propósito establecido.
7. En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la posición financiera de Electroquil S.A., al 31 de diciembre del 2013, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Atentamente,



Ing. Oswaldo Andrade Ibarra  
Comisario Principal  
Guayaquil, Febrero 21 del 2014

Guayaquil, febrero 18 del 2014

Señores  
**ACCIONISTAS DE ELECTROQUIL S.A.**  
Ciudad.  
De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la Compañía **ELECTROQUIL S.A.**, es mi responsabilidad expresar mi opinión por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2013, basado en dichos estados financieros.

En consecuencia, durante el período indicado he observado lo siguiente:

- 1.- Que los administradores de la compañía, han cumplido las normas legales, estatutarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- He recibido los libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas y los Libros de Contabilidad.
- 3.- Debo indicar además, la colaboración de parte de los administradores por la colaboración para el desarrollo de mis funciones.
- 4.- Que los bienes de la sociedad están bajo la custodia de los administradores, y que se encuentran en buen estado de conservación.
- 5.- Que los procedimientos de control interno de la compañía, son bien concebidos y se cumplen con absoluta normalidad.
- 6.- Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además, han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- 7.- Las Juntas fueron convocadas de acuerdo a la Ley de Compañías, y se trataron los puntos que constan en el orden del día.

En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación de la compañía **ELECTROQUIL S.A.**, al 31 de diciembre del 2013, y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estados de Pérdidas y Ganancias terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptado en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías.

De los señores Accionistas,  
Ing. Jorge Hoyos Robalino  
COMISARIO